**Minuta Informativa Proyecto de Ley Servicio Nacional de Reinserción Social**

Antecedentes proyecto de ley:

|  |
| --- |
| 1. Crea Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modifica Ley 20.084 (Resp. Penal Adolescente), servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |
| 1. Objeto. El Servicio es la entidad especializada responsable de administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la ley N° 20.084, mediante el desarrollo de programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y la integración social de los jóvenes sujetos de su atención y la implementación de políticas de carácter intersectorial en la materia. 2. El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil se constituirá, para todos los efectos legales, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga esta ley, en sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores. 3. Modifica Ley orgánica de SENAME DL 2465. 4. Modifica Ley 20.032 Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Re4d de Colaboradores del Sename y su Régimen de Subvención. 5. Modifica Ley Nº 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente. (prescripción de la acción penal y de la pena se reduce a dos años, crímenes a 5 años, faltas 6 meses) 6. Facultades de Genchi en la ley 20.084 siguen iguales. (Art. 43, custodia perimetral) 7. Modifica Ley orgánica de MINJU 8. Modifica DL 2859 ley orgánica Genchi. Art. 3 Sustituyese, en la letra a) y d), la expresión “Servicio Nacional de Menores” por “Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil”. 9. Aplicación de la modificación legal en forma gradual, 12 , 24 y 36 meses |

**Resumen:**

El proyecto de ley tiene por objeto principal modificar la ley orgánica de SENAME DL 2465 y la ley 20.084, sobre responsabilidad pena adolescente, donde se estables una nueva institucionalidad respecto del continuador legal de SENAME y establece nuevo procedimiento penal respecto a la aplicación de sanciones penales a los menores infractores de ley

**Efectos en Gendarmería:**

Participar en la Comisión Coordinadora Nacional, la que le corresponde revisar periódicamente el funcionamiento del sistema de ejecución de justicia penal dela ley 20.084.

Se mantiene su obligación legal de custodia perimetral en los centros administrados por el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, ley 20.084 (art. 43)

Modifica la ley orgánica de GENCHI, solo en cuanto a sustituir el concepto de Servicio Nacional de Menores por el de Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.